

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6681**     *ADÁN Y COMPAÑÍA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *KARTOCOM, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad "ADÁN Y COMPAÑÍA, S.L.", cuya celebración tuvo lugar el 27 de junio de 2017, resultó aprobado por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión por absorción entre las sociedades "ADÁN Y COMPAÑÍA, S.L.", como sociedad absorbente, y "KARTOCOM, S.L.U.", como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 12 de julio de 2017.- El Administrador único.

ID: A170054640-1